

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS
CARNAVAL 2017**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LAS CABALGATAS DEL CARNAVAL 2017.

1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Es objeto del presente Pliego de prescripciones la contratación de la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler que compondrán las Cabalgatas del Carnaval 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre), y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

2º. TIPO DE SUMINISTRO

Este suministro comprende la elaboración y puesta a disposición de la Delegación de Fiestas de las carrozas para las dos Cabalgatas que se realizarán durante el Carnaval 2017.

GRAN CABALGATA MAGNA, Tendrá lugar el 26 de febrero de 2017, El presente Pliego incluye el diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas, incluyendo luz y sonido. Las mismas se realizarán sobre unos semi-remolques que pondrá el Ayuntamiento a disposición del Adjudicatario

El tema de la Cabalgata será libre.

NUEVE (9) CARROZAS

1

- De éstas 9 Carrozas, 1 estará dedicada al Dios Momo, debiendo estar identificada en el proyecto.
- Las empresas licitadoras, podrán presentar sus ofertas a una o varias Carrozas, hasta un máximo de nueve. Indicando expresamente a cuántas Carrozas opta.
- Las empresas licitadoras deberán presentar al menos dos bocetos por cada Carroza a la que optan en esta licitación.

CABALGATA DEL HUMOR, Tendrá lugar el 4 de marzo de 2017, El presente

Excmo. / Ayuntamiento de Cádiz
Delegación Municipal de Fiestas
Plaza de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005



**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS
CARNAVAL 2017**

Pliego incluye cinco carrozas motorizadas, de tres metros de largo, por dos metros de ancho y cuatro de altura, montando cada una un gran motivo de Carnaval, que este relacionado con el Humor. De fácil maniobra. Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las mismas, incluyendo luz y sonido.

El tema de la Cabalgata será libre.

CINCO (5) CARROZAS

2

- Las empresas licitadoras, podrán presentar sus ofertas a una o varias Carrozas, hasta un máximo de cinco. Indicando expresamente a cuantas Carrozas opta.
- Las empresas licitadoras deberán presentar al menos dos bocetos por cada Carroza a la que optan en esta licitación.

El contrato será en alquiler. El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:

GRAN CABALGATA MAGNA

Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de los exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las nueve carrozas, incluyendo luz y sonido, para ello, el Ayuntamiento de Cádiz, pondrá a disposición del adjudicatario nueve semi-remolque de 12 metros de largo por 2,5 de ancho. La altura total de las carrozas, será 5,5 metros.(a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente en lo que se refiere al material de su construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

Cada carroza debe contar con un número entre 20 y 25 plazas, los tripulantes que ocuparán esas plazas serán designados por la Delegación Municipal de Fiestas. En ningún caso los adjudicatarios del pliego dispondrán de plazas algunas en las mismas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

CABALGATA DEL HUMOR

Excmo. / Ayuntamiento de Cádiz
Delega al de Fiestas
Plaza de Dios s/n
Edificio Amaya
C.P. 11005



**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS
CARNAVAL 2017**

Diseño, proyecto, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de los exornos y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de las cinco carrozas, incluyendo luz y sonido, incluyendo bateas de 3 x 2 metros motorizadas de fácil maniobra. La altura total de las carrozas, será 4 metros.(a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente en lo que se refiere al material de su construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

Cada carroza debe contar con un conductor, que ira disfrazado con motivos de las carrozas, estas carrozas no llevarán tripulantes sobre ellas, cumpliendo estas, las normativas vigentes en materia de seguridad.

La infraestructura precisa para el desarrollo del suministro será de cuenta del adjudicatario, en local (nave) que la empresa contratista deberá acreditar tener acondicionado para la correcta prestación del servicio y custodia de los materiales.

El Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista un espacio exclusivamente para montaje final de exornos y elementos, dónde se llevará a cabo la inspección de las mismas tres días antes de cada Cabalgata.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz tiene la potestad para adjudicar el número de carrozas que se estimen, no debiendo sobrepasar 9 carrozas para la Gran Cabalgata Magna y de 5 para la Gran Cabalgata del Humor. Dicha adjudicación se comunicará a los adjudicatarios, una vez realizada la mesa de contratación y según estudio de los proyectos presentados.

3º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá presentar certificado de Técnico Competente, visado por su Colegio Profesional, del montaje final de las carrozas, incluida instalación eléctrica, que garantice la estabilidad y seguridad de estas en circuito cerrado (que se montará mediante vallado).

El adjudicatario/os deberá someterse a cuantas instrucciones se les den por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que a tal efecto, recabará los informes necesarios de Vía Pública, Policía Local, Técnicos y demás personal con competencia en la materia.

Asimismo, deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se exigen, debiendo cumplir con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva,

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS
CARNAVAL 2017**

debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

El adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores (de polvo) mínimos por carrozas el día de la Cabalgata. Así como una escalera por carroza, que deberá ir en ella durante todo el recorrido

Las carrozas deberán estar provistas de dos generadores con potencia suficiente, uno para circuito sonido y otro para el circuito de alumbrado, ESTE DEBERÁ SER MEDIANTE SISTEMAS DE ILUMINACION LED. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

El adjudicatario deberá presentar certificado de la instalación eléctrica que se monte en las mismas ante industria.

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de cuantos seguros relativos al vehículo tractor y bateas sean necesarios.

4º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las carrozas deberán estar debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, para su inspección por los Técnicos Municipales, tres días antes de la Cabalgata.

La entrega tendrá lugar el propio día de la celebración de cada Cabalgata (días 26 de febrero y 4 de marzo) dos horas antes del comienzo de la misma en el punto de partida del itinerario que será indicado por la organización.

Será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, así como de su posterior traslado al lugar que

**PLIEGO TÉCNICO CARROZAS
CARNAVAL 2017**

designe por la organización una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

5º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato incluye la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler de las Carrozas para las Cabalgatas del Carnaval 2017

6º.-PRECIO

El tipo máximo de licitación para cada Carroza de la Gran Cabalgata Magna será:

ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS (11.900,00 €) más DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (2.499,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Importe total por carroza: **CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS. (14.399,00 €)**

El tipo máximo de licitación para cada Carroza de la Gran Cabalgata del humor será:

DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €) más QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (567,00 €) correspondiente al 21 % de IVA. Importe total por carroza: **TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS. (3.267,00 €).**

La consignación presupuestaria máxima, del Contrato es de, se cifra en **CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS EUROS (120.600,00 €) más VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS (25.326,00 €)** correspondientes al 21 % de IVA. Importe total: **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS (145.926,00 €).**

7º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria de La Delegación Municipal de Fiestas: **09004 /33800 / 22706**